UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Construcción de Oficinas – Tercera Etapa".
ID 439604

Ciudad del Este, 19 de febrero de 2024.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 12/02/2024 a las 10:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1. Ventserv S.R.L. – RUC 80077381-0.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 12/02/2024, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se ha recepcionado una (1) oferta, por parte del oferente mencionado más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

Los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución de contar con los servicios detallados en el llamado, y considerando el Art. 4°, inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021 se procedió a la apertura. Esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo el acto de apertura bajo exclusiva responsabilidad, en razón a la imperiosa necesidad institucional para la construcción y terminación de oficinas, en razón de que se debe tener muy presente que la realización de una prórroga afectaría seriamente al interés público pudiendo incluso ocasionar daños y perjuicios de los Bienes y/o Servicios institucionales, tal

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

como refiere en los términos de la Declaración Jurada de la UOC N° 01/2024 de fecha 12/02/2024.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
C.I. del Representante	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
Constancia de RUC	No aplica
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros del oferente que se ha presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo el oferente con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de la persona/representante de la empresa que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, el oferente nombrado más arriba, cumple con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

De conformidad al PBC, Sección Datos de la Licitación, Visita al sitio de Ejecución del Contrato, la participación será obligatoria, Se expedirá un acta de visita, caso de no presentar el acta de visita, la oferta será rechazada.

- El representante de la empresa Ventserv S.R.L., se han presentado en la fecha indicada en el PBC para la visita obligatoria y ha presentado copia del Acta de Visita correspondiente.

4. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta el informe de evaluación técnica, realizado por la Dirección General de Infraestructura y Fiscalización.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de precios.

Descripción	Ventserv S.R.L.
Construcción de Oficinas – Tercera Etapa	169.669.100

No se ha encontrado error aritmético en la sumatoria total de la planilla de oferta.

6. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma Ventserv S.R.L.**, única oferta que se ha presentado, y que será, será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la firma **Ventserv S.R.L.**, se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales establecidos por la convocante y difundido en el presente llamado. Luego del análisis correspondiente, éste Comité concluye que los precios ofertados son razonables y factibles de ejecutar.

Se informa también, que se han verificado los registros del oferente respecto al cumplimiento de la Ley N° 6716/2021que modifica y amplia el artículo 40 de la Ley 2051/03 por la cual serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en la prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

Conforme a los incisos a), b), m) y n) presentados por el oferente Ventserv S.R.L., se ha verificado que cumple con las documentaciones requeridas:

1°. Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2°. Los registros de la convocante o representantes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.
3°. Se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de la persona/representante de la empresa, por lo tanto no se encuentra con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.
4°. El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Miembros conforme al formulario estándar debidamente firmado y se ha verificado que los miembros de la empresa no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

6.1. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Balance General conforme al PBC	Cumple

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NACIONALES

La oferta de la empresa Ventserv S.R.L., es la única que se ha presentado en el presente llamado, por tanto, este criterio no se aplica.

6.3. CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

6.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: **Ventserv S.R.L.**					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
		Años					
Concepto	Formula	2020	2021	2022			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	654.126.302	825.900.860	851.746.835	2.331.773.997	777.257.999	
	Pasivo Corriente	387.121	1.178.396	450.228	2.015.745	671.915	1.157
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1						
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	387.121	1.178.396	450.228	2.015.745	671.915	
	Activo Total	844.543.040	889.954.668	904.426.662	2.638.924.370	879.641.457	0,001
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	98.205.855	42.389.335	14.440.154	155.035.344	51.678.448	
	Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	450.000.000	150.000.000	0,34
	No deberá ser negativo						

Cumple con lo establecido en el PBC.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARA

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

6.5. Experiencia

La empresa Ventserv S.R.L., ha presentado copias de contratos conforme a lo solicitado en el PBC, con los cuales cumple con lo indicado en el PBC.

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Ventserv S.R.L., el llamado para Construcción de Oficinas – Tercera Etapa.

8. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Construcción de Oficinas - Tercera Etapa, a la empresa Ventserv S.R.L., por un monto total de Gs. 169.669.100 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil cien).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACION
RECTORADO - UNE

INFORME DE EVALUACION TECNICA.

LLAMADO: *CONTRATACION DIRECTA* PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA – TERCERA ETAPA –ID 439604

En fecha 19/02/2024, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura y Fiscalización del Rectorado de la UNE, se procede a la evaluación técnica de la oferta de VENTSERV SRL (único oferente según documentaciones - Nota M.DAF Nº 048/2024 remitida) y se verificara lo siguiente:

1- Análisis de la composición de los precios ofertados.

A Continuación se procedió a la verificación de las planillas de análisis de la composición de los costos unitarios ofertados del **Formulario de Oferta Nº 01**, en concordancia del Pliego de Bases y Condiciones y se agrupan de la siguiente manera:

- Se procedió a analizar los datos de cada unos de los rubros que componen la planilla de precios en cuanto a la aplicación de la formula, donde se visualiza que las unidades de medidas y los elementos que componen la planilla para los precios unitarios están correctos y acorde a lo establecido en el PBC para su análisis.

- Una vez analizado la composición de los costos unitarios de cada ítem, se concluye que se encuentran dentro de los rangos razonables.

2- Experiencia General y Específica, Capacidad en materia de Personal, Equipo y otros

Experiencia General y Específica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Capacidad en materia de Personal

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1 Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
1. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Equipo y otros
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

En base a lo expuesto, se remite el análisis técnico, para el informe final, según parecer del Comité Evaluador

Ing. Carlos V. Cuevas M.
D.-G. I. F.